



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

SAN LUIS, 6 AGO. 2019

RECTORADO

VISTO:

El EXP-USL: 10687/2012, en el cual obra el Plan de Estudios de creación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Esterilización y su modificatoria OCD N° 12/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Tecnicatura Universitaria en Esterilización fue creada, en el año 2012, mediante OCD N° 12, con modificación OCD N° 18/2014, TO, con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional RM N° 1630/2016, en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que mediante OCD N° 11/2018 de introdujeron modificaciones del Plan de Estudios en cuanto a la estructura curricular, nombre de las asignaturas y contenidos con la finalidad de acortar el tiempo de permanencia y egreso de los estudiantes, pero manteniendo la calidad académica.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja se ratifique la OCD N° 11/2018, del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, que aprueba la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Esterilización.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 26 de marzo de 2019, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Ord. N° 11/2018, del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual se propone la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Esterilización, de acuerdo con lo pautado en la presente norma y atento a los considerandos arriba expuestos.

ARTÍCULO 2°.- Exponer en el Anexo de la presente los alcances y la estructura curricular, como partes sustanciales del plan.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N°:

28

TAM

Dr. Raúl Andrés Gil  
Sec. General  
UNSL

Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N° 32/19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

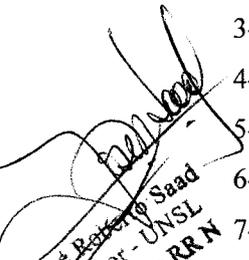
**ES COPIA**  
OSCAR GUILLEMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

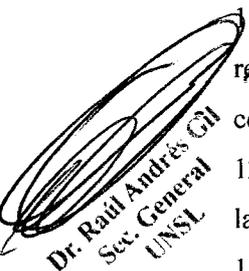
## ANEXO

### ALCANCES

Cuando los siguientes alcances designen una competencia derivada o compartida, la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del Artículo 43 de la LES, del cual depende el poseedor del título y al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades.

- 1- Organizar y gestionar las tareas pertinentes a su área de trabajo (ingreso de materias primas/insumos, materiales, instrumental, dispositivos biomédicos y otros productos).
- 2- Gestionar administrativamente su ámbito de trabajo, en lo relativo a la información recibida, archivo de documentos, diseño de nuevos registros y organización de tareas.
- 3- Participar en la elaboración de manuales de procedimientos de las actividades de su competencia.
- 4- Organizar y controlar la expedición de material esterilizado a distintos sectores de servicios.
- 5- Controlar, valorar e inventariar materiales, instrumental, dispositivos biomédicos y otros productos.
- 6- Valorar el costo-beneficio de los insumos.
- 7- Participar e intervenir en la organización y administración de las distintas actividades relacionadas con el servicio.
- 8- Colaborar en la supervisión de las tareas que realizan los auxiliares de esterilización y el personal de maestranza.
- 9- Participar en la articulación del servicio de esterilización con otros servicios/áreas/actores.
- 10- Controlar, gestionar y administrar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en lo relativo al control, la gestión y la administración del cumplimiento de las mismas.
- 11- Colaborar y participar en la preparación de productos para ser usados en forma esterilizada en lo referido a la preparación artesanal de material textil de barrera y de otros materiales de curación o cobertura, así como de dispositivos médicos, instrumental, prótesis, implantes y otros.
- 12- Implementar procesos de esterilización de distinta complejidad en lo referido a descontaminación, lavado, preparaciones asépticas, esterilización y procesos de desinfección de alto nivel.
- 13- Recepcionar, descontaminar, lavar, secar, acondicionar, desinfectar y/o esterilizar, organizar, almacenar y distribuir dispositivos médicos, componentes de equipos médicos, materiales biomédicos y otros productos a distintas áreas.
- 14- Procesar prótesis e implantes de diversa complejidad.
- 15- Implementar procesos de distinta complejidad: descontaminación, desinfección, esterilización y preparaciones asépticas.

  
Dr. José Roberto Saad  
Vice Rector - UNSL  
A/C Rectorado RR N  
10/23/19

  
Dr. Raúl Andrés Gil  
Sec. General  
UNSL

CORRESPONDE ANEXO O.C.S. N°:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

- 16- Garantizar la calidad del servicio de esterilización en los aspectos referidos a la gestión, el control, el reconocimiento de la validación y la participación en el equipo de trabajo para elaborar las mejoras del servicio.
- 17- Participar en diversos comités y campañas colectivas e individuales de difusión de medidas preventivas de salud.
- 18- Participar en el desarrollo de líneas y proyectos de investigación relacionadas a la temática.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Código	Asignatura	Régimen	CHS*	CHT*
<b>PRIMER AÑO</b>				
1	Matemática	C	6	90
2	Química General e Inorgánica	C	7	105
3	Biología General	C	6	90
4	Física	C	6	90
5	Fundamentos de Informática	C	3	45
6	Fundamentos y Nociones Básicas en Esterilización y Sistema de Salud	C	3	45
7	Anatomía y Fisiología	C	7	105
<b>SEGUNDO AÑO</b>				
8	Química Orgánica	C	8	120
9	Química Física	C	6	90
10	Primeros Auxilios	C	3	45
11	Microbiología	C	6	90
12	Bioseguridad y Gestión de la Calidad en los Servicios de Esterilización	C	3	45
13	Técnicas de Esterilización I	C	8	120
14	Bioética	C	2	30
<b>TERCER AÑO</b>				
15	Inglés	A	2	60

*[Handwritten signature]*  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerector - UNSL  
A/C Rectorado RR N  
1032/18

*[Handwritten signature]*  
Dr. Ramiro Torres Gall  
Sec. General  
UNSL



**ES COPIA**  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

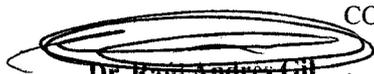
2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

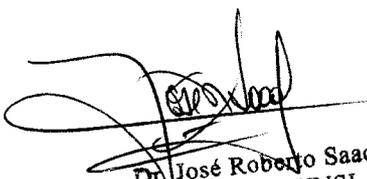
RECTORADO

16	Técnicas de Esterilización II	C	8	120
17	Administración y Gestión de Servicios	C	2	30
18	Estadística	C	4	60
19	Práctica Profesional	C	23	350

CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA: 1.730 h-reloj

  
Dr. Raul Andres Gil,  
Sec. General  
UNSL

CORRESPONDE ANEXO O.C.S. N°:

  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N 4032/R